



RESOLUCION No. 194-AD-74

Lima, 23 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Eventuales de trabajadores para desarrollar actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se han firmado los respectivos Contratos de Locación de Servicios;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM de 26 de Diciembre 1972;

SE RESUELVE :

APROBAR los Contratos de Locación de Servicios Eventuales y el personal que a continuación se detalla y en la forma siguiente :

- MANUEL DAMMERT BELLIDO, Despachador de Trámite de Aduana de la Oficina Central de Administración, del 1° de Setiembre al 31 de Diciembre del año en curso con el haber mensual de DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 12,000.00).

- RODOLFO MANTILLA ALCEDO, Control de remesas a Comités Departamentales en la Oficina Central de Administración, del 1° de Setiembre al 31 de Diciembre del año en curso con el haber mensual de SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 6,500.00).

- HERMEGILDA LIDUVINA SANTOS VILLARREAL, apoyo mecanográfico en la Oficina de Planificación, del 1° al 30 de Setiembre del año en curso con el haber mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO --- (S/. 7,800.00).

- EDGAR MARTIARENA MAYNA, Dibujante de la Oficina de Comunicación e Información del 1° de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de SEIS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 6,500.00)

//..



RESOLUCION No. 194-AD-74

Lima, 23 de Setiembre de 1974

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración Especial "Servicio Eventual" del Programa 2251 -Administración Central del INRED- del Presupuesto de Operación del Pliego II.66 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP

